

INFORME FINAL

**SEGURIDAD LEGAL, MINERIA Y MEDIO
AMBIENTE PARA CERRO LUNAR
Ananea – Puno**

PROYECTO GAMA

Sub Proyecto ejecutado por

Ekamolle

Instituto para el Desarrollo Sustentable

Julio, 2002

CONTENIDO

Pagina	
1. OBJETIVOS	1
2. PROPUESTA METODOLOGICA	1
3. ACTIVIDADES	3
3.1 Desarrollo de los Talleres.	4
3.2 Taller Legislación Minera y Ambiental	4
3.3 Actividad de Campo	6
3.4. Taller Seguridad e Higiene Minera	10
3.5. Taller Minería Salud y Medio Ambiente	11
3.6. Taller Contratos Mineros	12
3.7 Taller participación de las Organizaciones Sociales	13
4. CONCLUSIONES GENERALES	15
4.1 Sobre los Participantes	15
4.2 Sobre la Metodología	16
4.3. Sobre los Temas y Contenidos	17
4.4 Sobre los Objetivos y los Resultados	19
4.5. Consideraciones Finales	22
ANEXOS	
ANEXO 1 Relación de Participantes	24
ANEXO 2 Trabajo Grupal Legislación	25
ANEXO 3 Trabajo Grupal Seguridad e Higiene Minera	28
ANEXO 4 Trabajo Grupal Enfermedades Ocupacionales	32
ANEXO 5 Trabajo Grupal Enfermedades Ocupacionales	34
ANEXO 6 Trabajo Grupal Enfermedades Ocupacionales	36
ANEXO 7 Trabajo Grupal Riesgos Ambientales	38
ANEXO 8 Trabajo Grupal Derechos Ciudadanos	40
ANEXO 9 Trabajo Grupal Desarrollo y Gestión Ambiental	42
ANEXO 10 Perfil de los Participantes	44
ANEXO 11 Examen Final	46
ANEXO 12 Evaluación por los Participantes	48
ANEXO 13 Análisis de Riesgos – Campo	
FOTOGRAFIAS	

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

SUB - PROYECTO: SEGURIDAD LEGAL, MINERA Y MEDIO AMBIENTAL PARA CERRO LUNAR -ANANEA-PUNO

1. OBJETIVOS

El objetivo de principal del Sub-proyecto estaba dirigido a: “Perfeccionar la formalización de los contratistas de Cerro Lunar bajo el nuevo marco legal, mejorando capacidades para una minería mas segura, con la afirmación de una conciencia ambiental entre los actores sociales vinculados a la actividad minera”.

Esta propuesta fue el producto de la identificación con los representantes de la Asociación de Cerro Lunar, de los aspectos clave de su compleja problemática, como el proceso inicial para el involucramiento de los actores sociales locales en el abordaje integral de los aspectos productivos, ambientales y organizativos, que deben entenderse como un proceso de mediano plazo.

2. PROPUESTA METODOLOGICA

Metodológicamente se formuló a través de módulos temáticos, dirigidos a:

- 1) Formulación de un modelo que perfeccione sus contratos al amparo del nuevo marco legal. que les permita mejorar su situación jurídica
- 2) Incorporar a su práctica minera, la seguridad minera como elemento de prevención y garantía para su vida y salud.
- 3) Generar una conciencia ambiental entre los actores sociales vinculados a la actividad minera: contratistas, autoridades, escuela, centro de salud y organizaciones sociales de la comunidad.

Para la ejecución de esta propuesta se realizó un trabajo previo que implicó:

- 1) El desarrollo de una propuesta inicial de EKAMOLLE, que incluía los contenidos temáticos, el desarrollo metodológico y la programación.
- 2) La realización del Taller de Validación con representantes de la Asociación de Contratistas, para realizar los ajustes a la propuesta y elaborar el diseño y programación definitiva.
- 3) El Desarrollo de los Módulos de Capacitación.

Para los Talleres de Capacitación correspondientes a los Módulos, se establecieron Objetivos Específicos así como también los Resultados que se esperaban alcanzar y el señalamiento de las Capacidades que se pretendía desarrollar.

La orientación de los Talleres ha sido la de lograr la participación activa de los participantes a través de ejercicios grupales que permitan una reflexión colectiva de los diferentes temas a tratar.

Para la organización del proceso de aprendizaje en los Talleres se utilizó la siguiente pauta metodológica para el desarrollo de los temas:

a) Motivación:

Al inicio de cada sesión se trataba de recoger la percepción de los participantes sobre el tema a tratar.

b) Información:

En esta parte se realizaba la exposición del Tema

c) Trabajo Grupal:

Una vez realizada la exposición se realizaba el trabajo en grupos para resolver ejercicios del tema tratado. Esto a su vez servía de evaluación del grupo.

d) Síntesis:

Se realizaba la revisión del tema remarcando los aspectos más importantes

Para los Talleres de Capacitación se contó con la participación de los siguientes expositores:

Taller Seguridad e Higiene Minera:	Ing. Luis Guzmán Galvez
Taller Legislación Minera y Ambiental:	Dr. Augusto Medina Otazú
Taller Contratos Mineros:	Dr. Edgardo Llerena Corrales
Taller Minería y Medio Ambiente	Dr. Iris Ramos Miranda.
Taller Participac.Org. Sociales	Ec. Alfonso Obando Mestas

El Ing. Guzmán también estuvo a cargo del Análisis de los Riesgos Ocupacionales.

3. ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
28/04/2002	TALLER DE VALIDACION	Participativamente realizar los ajustes de temas, contenidos y metodología a la propuesta de EKAMOLLE
5-8/06/2002	TALLER: LEGISLACIÓN MINERA	Proporcionar los alcances de la Legislación Minera y Ambiental y la Ley del Minero Artesanal.
27-28/06/2002	ACTIVIDAD DE CAMPO: ANÁLISIS DE RIESGO OPERATIVO MINERO	Identificar los Factores de Riesgo en las Labores y elaborar las recomendaciones necesarias.
01/07/2002	TALLER: SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	Analizar los alcances del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera
02-03/07/2002	TALLER: ENFERMEDADES OCUPACIONALES MINERIA E IMPACTOS AMBIENTALES	Brindar los conceptos básicos de Salud Enfermedades Ocupacionales y Medio Ambiente y los Impactos de la Actividad Minera.
04-05/07/2002	TALLER: CONTRATOS MINEROS	Análisis y Propuestas adecuadas de Contratación en el contexto de la Actividad minera artesanal de Cerro Lunar.
06/07/2002	TALLER: PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Afirmar la necesidad de la participación de los Contratistas como ciudadanos en procesos de gestión ambiental que involucre a la comunidad.

3.1 EL DESARROLLO DE LOS TALLERES

3.1.1 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de los talleres se establecieron responsabilidades con los dirigentes de la Asociación de Contratistas, que tuvo a su cargo:

- I. El Control de Asistencia encargado a un delegado participante.
- II. El Registro de Asistencia al inicio de las actividades, mañana y tarde; así como también después del refrigerio.
- III. La disciplina y limpieza del local encargada en forma rotatoria a uno de los delegados.

Las Actividades se realizaron en el local de la Asociación de Contratistas en Cerro Lunar.

Respecto a los horarios se estableció lo siguiente:

Inicio de actividades	8.30 a.m.
Refrigerio	11.00 a.m.
Reinicio	11.30 a.m.
Almuerzo	1.00 p.m.
Reinicio	2.30 p.m.
Término	6.00 p.m.

Para la presentación de los Trabajos cada grupo designaba un secretario y un relator, quienes se encargaban de la exposición de los resultados frente a todos los participantes.

3.2 TALLER : LEGISLACIÓN MINERA Y AMBIENTAL

OBJETIVOS

Los objetivos del Taller se orientaron a brindar a los participantes los alcances de la legislación minera y ambiental así como de la nueva Ley de Formalización y Promoción del Pequeño Productor y Minero Artesanal y su Reglamento; de tal manera que los participantes pudieran identificar sus problemas de orden legal y planificar acciones para su subsanación.

RESULTADOS ESPERADOS

Luego del Taller se esperaba que los participantes estuvieran en condiciones de:

- a) Tener conocimiento de las principales normas legales respecto a: Petitorios, derecho de Vigencia, certificado de Operación, Concesión de Beneficio y las regulaciones ambientales establecidas en la Ley General de Minería.
- b) Los Alcances de la Ley de Formalización y Promoción y su Reglamento.

c) Identificar las deficiencias de carácter legal de los Contratistas para su adecuación a la Ley general de Minería y la ley de Promoción y Formalización del pequeño Productor y Minero Artesanal.

CAPACIDADES QUE SE ESPERABAN DESARROLLAR

El Taller esperaba que los participantes tuviesen la capacidad de:

- identificar las carencias de carácter legal y administrativo para poder adecuarse a la Ley Nro. 27651;
- planificar las acciones conducentes a subsanarlas; e
- iniciar el proceso de adecuación a la Ley.

DESARROLLO DEL TALLER

Inicio: 5 de Junio

Término: 8 de Junio

Día	Mañana	Tarde
05/06/02		Petitorios, Derecho de Vigencia.
06/06/02	Certificado de Operación Concesión de Beneficio	Legislación Ambiental EIA-PAMA
07/06/02	Ley de Formalización y Promoción	Acuerdos o Contratos de de Explotación.
08/06/02	Sociedades y Cooperativas	

ASISTENCIA

Día	Mañana	Tarde
05/06/02		32
06/06/02	38	38
07/06/02	38	37
08/06/02	37	
Promedio	38	36
% Asist.	97.0%	92.0%
% Asist.Total	95.0%	

MATERIALES UTILIZADOS

Para el Taller se elaboró un documento guía con la explicación y resumen de las principales normas mineras y ambientales.

Así mismo se proporcionó a casa participante ejemplares de los siguientes dispositivos:

- a) Ley Nro. 27651 de Promoción y Formalización del Pequeño Productor y Minero Artesanal.
- b) Reglamento de la Ley 27651 -DS 013-2002-EM.
- c) Formularios para Solicitud de Petitorio Minero.
- d) Flujogramas de Procedimientos Mineros.
- e) Formulario: Declaración Bienal de Pequeño Productor Minero.
- f) Formulario: Declaración Jurada de Productor Minero Artesanal

Para la exposición y Trabajo de Grupo se utilizó papelografos y pizarra acrílica.

PRODUCTOS DEL TALLER

El Producto del Taller fue la identificación de las deficiencias de índole legal y administrativa existentes en el ámbito de los contratistas de Cerro Lunar, para poder adecuarse a la nueva Ley.

El Producto del Taller fue elaborado en el Trabajo Grupal, y en donde se pudo establecer lo siguiente:

- La falta de conocimiento de los principales procedimientos mineros de parte de la mayoría de participantes.
- Identificación de los problemas de tipo legal de las Empresas Contratistas como son: Falta de actualización de registro de algunas empresas de Contratistas; contrato con la Corporación Minera Ananea carente de validez legal lo que no hace posible su inscripción; Falta de definición de parte de los Contratistas del tipo de Empresa que suscribiría el Contrato de Explotación con la cesionaria Corporación Minera Ananea;
- Establecimiento de Pautas para la adecuación a la nueva Ley.

3.3 ACTIVIDAD DE CAMPO: IDENTIFICACION DE RIESGOS OCUPACIONALES

OBJETIVOS

Esta actividad tenía como fin de identificar en las labores seleccionadas por los Contratistas dentro del área de trabajo denominada "Principal", las condiciones de seguridad y establecer las recomendaciones correspondientes.

En tal sentido se verificó las vías de acceso, las bocaminas, las labores mismas y los campamentos.

RESULTADOS ESPERADOS

- A. Reconocimiento de los Contratistas de las Condiciones de Seguridad existentes y proponer de manera colectiva y tomando en cuenta cada caso, las medidas correctivas.
- B. Los Contratistas tienen los elementos necesarios para establecer planes de prevención y el cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.

IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECOMENDACIONES

El Trabajo de campo fue realizado por el Ing. Luis Guzmán Gálvez los días 27 y 28 de junio en compañía de Bruno Huayta (Vice-Presidente de la Asociación) y el delegado Santiago Quispe.

Se visitó las labores del área denominada "Principal".

Principales Conclusiones

Vías de Acceso: Son caminos de herradura de hasta 1m. de ancho, que atraviesan el hielo en algunas partes. No cuentan con pasamanos y se está expuesto a desprendimientos de hielo, lo que hace que estas vías sean completamente inseguras.

Bocaminas: Se encuentran ubicadas debajo de bloques inmensos de hielo, produciéndose deslizamientos constantes de hielo, con peligro para los trabajadores.

Labores Mineras: No existe una planificación, ni orden adecuados. Las galerías y chimeneas varían en dimensión y dirección desde 4' x 5' hasta lugares donde se han abierto grandes cámaras en la roca.

Se han identificado problemas de sostenimiento, ventilación, acarreo y deficiencias en la perforación y voladura.

Campamentos: El agua para consumo humano es captada en determinados puntos de zonas de deshielo; no existen letrinas públicas.

El área de quimbaletes esta a lado del conjunto de viviendas, donde el uso de mercurio es indiscriminado sin ninguna medida de control y seguridad.

RECOMENDACIONES

En Superficie:

Se recomienda la evacuación de la zona denominada Riticucho (Ver Fotografía -Anexo) que se encuentra en la parte alta del poblado. El incremento de las lluvias puede ocasionar deslizamientos del material suelto y caer sobre el pueblo.

Vías de Acceso:

Es necesario colocar cables de 1", como pasamanos pegado al cerro.
En esta zona el piso está cubierto de hielo que producen resbalones que pueden ser fatales.
Periódicamente, deberá realizarse tareas de limpieza y mantenimiento de caminos.

Bocaminas:

Se debe estudiar la reubicación de las bocaminas porque están expuestas a deslizamientos. (Ver Gráfico-Anexo)

Campamento Minero:

Debe coordinarse con las autoridades locales la construcción de letrinas.
Construir puntos de captación de agua para consumo humano, haciendo análisis previos.

MINA CERRO LUNAR

Sostenimiento

El sistema de explotación es el de "Cámaras y Pilares", para evitar la caída de rocas.
En caso de hacerse una sección de labor minera mayor de la recomendada o querer recuperar el pilar dejado, porque el manto de mineral es rico, se debe sostener previamente con puntales de seguridad y plantilla de madera ("Cachacos") o Cribbings. (Ver gráfico).

Muestreo:

El muestreo en vetas y mantos debe hacerse con lentes de protección, lo mismo cuando se hace perforación manual.

Perforación y Voladura:

1. Regar con agua el área de trabajo después del disparo para evitar el polvo, verificar el área y los tiros cortados.
2. Desatar con el uso de una barreta la roca colgada
3. Controlar el tiro cortado con el uso de agua o colocar otro cartucho y disparar nuevamente.

Uso de máquinas perforadoras

Antes de hacer funcionar, verificar:

1. El aire comprimido, soltar aire con la manguera al vacío para eliminar detritus que puedan haber quedado en la manguera.
2. Probar el buen estado de la manguera de agua y hacer correr líquido, sin conectar todavía a la máquina.
3. La lubricadora debe contener el aceite necesario, para que la máquina perforadora trabaje normalmente.
4. Conectar y empezar la perforación.

Voladura:

El material explosivo debe transportarse en contenedores separados, para los explosivos y detonadores.

Para preparar los cebos debe usarse una máquina fulminadora.

Los operadores deben ser personas idóneas y con preparación en el uso de explosivos.

Para cargar taladros, debe usarse un atacador de madera.

Cuando se sospecha que se ha producido una explosión fallida, los trabajadores no deben ingresar al área de voladura, hasta que hayan transcurrido 30 minutos desde que se hizo la explosión.

Ventilación:

Construir un plano de ventilación donde figure el flujo de aire en el interior de la mina.

Comunicar las labores de acuerdo al plano anterior, para generar una ventilación adecuada.

3.4 TALLER : SEGURIDAD E HIGIENE MINERA FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

OBJETIVOS:

Los objetivos del Taller eran brindar a los participantes los conceptos sobre Riesgos Ocupacionales a partir del Análisis realizado en las labores y la revisión del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera que permitan realizar las acciones necesarias para un trabajo seguro.

RESULTADOS ESPERADOS

Luego del Taller se esperaba que los participantes estuvieran en condiciones de:

- a) Tener conocimiento de los principales factores de riesgo:
- b) Conocer los elementos de prevención necesarios para realizar un trabajo seguro.
- c) Conocimiento de los alcances del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera

CAPACIDADES QUE SE ESPERABAN DESARROLLAR

Esta Taller esperaba que los participantes adquirieran la capacidad de identificar los problemas de seguridad en las labores y poder establecer medidas de prevención y a su vez asumir las obligaciones establecidas en el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera...

DESARROLLO DEL TALLER

Inicio: 1ro de Julio
 Término 2 de Julio

Día	Mañana	Tarde
01/07/02	Factores de Riesgo Ocupacional: Sostenimiento, Perforación y Voladura	Ventilación, Izaje, Vías de Acceso, Bocaminas.
02/07/02	Reglamento de Seguridad e Higiene Minera	

ASISTENCIA

Día	Mañana	Tarde
24/01/02	30	32
25/01/02	35	
Promedio	33	32
% Asistencia	85.0%	82.0%
% Asistencia Total	83.0%	

MATERIALES UTILIZADOS

Los papelógrafos, este material se utilizó para hacer el esquema de la exposición y plantear los ejercicios a realizar por los grupos.

Debemos remarcar que el énfasis del Taller ha sido el trabajo grupal, dirigido a la reflexión colectiva y el planteamiento de alternativas a los problemas de seguridad.

PRODUCTOS DEL TALLER

El principal producto fue la identificación colectiva de los problemas de seguridad y las recomendaciones elaboradas por los mismos participantes para asumir las obligaciones que les competen.

3.5 TALLER: MINERÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

El Objetivo de este Taller era de brindar a los participantes los conceptos básicos sobre las enfermedades ocupacionales, y los impactos ambientales de la actividad minera en su labor cotidiana y en su comunidad.

RESULTADOS ESPERADOS

Con este Taller se esperaba como resultado que los participantes manejaran los siguientes conceptos:

- a) Enfermedades Ocupacionales
- b) El Mercurio y sus riesgos
- c) Medidas de prevención
- d) Riesgos Ambientales
- e) Impactos de la Actividad Minera en la salud y el medio ambiente.

CAPACIDADES A DESARROLLAR

El Taller estuvo dirigido a que los participantes pudieran, a partir de su propia experiencia, identificar los factores de riesgo ocupacional y ambiental, para proponer acciones preventivas.

DESARROLLO DEL TALLER

Inicio: 02 de Julio

Término: 03 de Julio

Día	Mañana	Tarde
02 de Julio		Enfermedades Ocupacionales
03 de Julio	Los Riesgos Ambientales	Medio Ambiente y Desarrollo

ASISTENCIA

Día	Mañana	Tarde
02 de Julio		33
03 de Julio	32	33
Promedio	32	33
% de Asist.	82%	85%
% Asit.Total		84%

PRODUCTOS DEL TALLER

Los productos del Taller fueron tres trabajos grupales que estuvieron dirigidos a identificar los principales problemas de Salud, y los Riesgos Ambientales, como consecuencia de la actividad minera.

Igualmente el trabajo de grupos permitió que los participantes propusieran las medidas que consideraran convenientes prevenir los riesgos en el ámbito de la salud y el medio ambiente.

3.6 TALLER: CONTRATOS MINEROS

OBJETIVOS

El objetivo del taller estaba dirigido a brindar a los participantes los conceptos generales sobre Contratos y las modalidades existentes tanto en la Ley General de Minería como en la nueva Ley de Formalización y Promoción.

CAPACIDADES A DESARROLLAR

El Taller estuvo dirigido a que los participantes pudieran, a partir de su relación contractual con la Corporación Minera Ananea, diseñar una adecuada y equitativa modalidad de contratación dentro del marco de la nueva Ley.

DESARROLLO DEL TALLER

Inicio: 04 de Julio

Término: 05 de Julio

Día	Mañana	Tarde
04 de Julio		Contratos Aspectos Generales
05 de Julio	Contratos Mineros	Acuerdos y Contratos de Explotación

ASISTENCIA

Día	Mañana	Tarde
02 de Julio		35
03 de Julio	36	37
Promedio	36	36
% de Asist.	92%	92%
% Asit. Total		92%

PRODUCTOS DEL TALLER

El producto del Taller fue fundamentalmente la identificación de las deficiencias de orden legal en los Contratos suscritos con la Corporación Minera Ananea. Estos Contratos no cumplen con los requisitos establecidos por la Ley General de Minería, y contienen cláusulas perjudiciales a los Contratistas.

Igualmente se establecieron pautas para la elaboración de Contratos de acuerdo al nuevo marco legal para el pequeño productor y el minero artesanal.

3.7 TALLER: PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

OBJETIVOS:

Los Objetivos del Taller eran el de afirmar la necesidad la participación de los Contratistas como ciudadanos en un proceso de gestión ambiental que involucre a toda la comunidad.

Para este Taller se cursó invitaciones a las Instituciones de Cerro Lunar lográndose la participación de:

Santiago Yana Coila	- Alcalde
Ana Smith	- Centro de Salud
Julio Sapacallo Sens	- Presidente APAFA
Natalio Apaza Fernández	- Presidente Barrio San Martín
Erasmus Socasaire Torres	- Presidente Barrio Villa de Oro
Martín Parisaca	- Presidente Central Unión
Flavia Paye y Reina González	- Comedores.

RESULTADOS ESPERADOS.

Se esperaba como resultado del Taller, de una parte el reconocimiento de los participantes como ciudadanos con derechos que deben estar garantizados por el estado.

Y por otro lado, afirmar la participación como instrumento para el desarrollo de capacidades tanto a nivel de su organización como en el desarrollo.

Por último, proponer pautas para una Gestión Ambiental en la perspectiva del Desarrollo Sustentable.

CAPACIDADES A DESARROLLAR

La intención del Taller era de facilitar una reflexión colectiva que contribuya a incorporar la dimensión ambiental no solamente desde una visión de productores o como parte de instituciones de la comunidad, sino también desde su condición de ciudadanos y como tales afirmar la necesidad de la Participación, donde los actores involucrados directa o indirectamente en la actividad minera de Cerro Lunar intervengan en las iniciativas y decisiones que tengan que ver con el desarrollo y el medio ambiente.

DESARROLLO DEL TALLER

Inicio: 06 de Julio
 Término: 06 de Julio

Día	Mañana	Tarde
06 de Julio	Ciudadanía Derechos Humanos Sociedad Civil Participación	Desarrollo Sustentable Gestión Ambiental

ASISTENCIA

Día	Mañana	Tarde
1ro. de Abril	46	46

MATERIALES UTILIZADOS

Para el taller se utilizó un documento base, donde se desarrollaron los Temas.
Para la exposición de los temas y el trabajo de grupos se utilizaron papelografos.

Se realizó dos trabajos grupales. El primero dirigido a reforzar los conceptos de:

- Ciudadanía y Derechos
- Participación para el Desarrollo

El segundo Trabajo de Grupo, dirigido a identificar los obstáculos para la participación de la comunidad en los problemas ambientales.

4. CONCLUSIONES GENERALES

4.1 SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y PERCEPCIONES DE LOS PARTICIPANTES

De la ficha de inscripción de los podemos establecer un perfil de los participantes y que podemos resumir en lo siguiente:

- I. El 75% era menor de 40 años, y sólo el 25% se ubicaban entre los 20 y 40 años.
- II. El 60 % de los participantes provienen de la Provincia de Putina.
- III. Sólo el 33% tiene instrucción secundaria completa.
- IV. Sólo el 45% de los participantes comparte la minería con otra actividad
- V. Se percibe una preocupación mayoritaria por la Capacitación de Socios y Dirigentes
- VI. Los problemas ambientales fue considerado como importante por un 60% de los participantes.
- VII. Por último se siente la preocupación por tener una buena organización empresarial y apoyo del Estado.

Es importante resaltar que una mayoría proviene de la Provincia de Putina, lo que le da un grado de homogeneidad importante y que constituye un elemento positivo para asumir retos comunes.

Otro elemento importante, es que la mayoría es mayor de 40 años. La ocupación y posterior consolidación como pueblo data de hace más de 20 años, siendo los Contratistas los primeros en llegar a la zona y los que luego de una relación conflictiva con los titulares de los derechos mineros lograron establecerse.

La falta de Capacitación constituye un elemento muy importante dentro de la percepción de los problemas no sólo al interior de sus organizaciones, sino también de la actividad minera en general y así mismo como base para solucionarlos.

Esta valoración del conocimiento como parte del desarrollo organizativo y comunitario, es una característica común en los asentamientos mineros artesanales; sin embargo en zonas alejadas adquiere mayor relevancia. Por ello es bueno resaltar el grado de interés y la actitud proactiva de los participantes de Cerro Lunar. La realización de los Talleres para ellos resulta un logro en sí mismo, puesto que no han tenido experiencias anteriores y sobre todo con una metodología participativa que es asumida a plenitud.

Los participantes de otro lado, demuestran un alto grado de preocupación respecto a los problemas ambientales, lo que es un indicador positivo para futuras intervenciones ya sea de Capacitación o Asistencia Técnica.

4.2 SOBRE LA METODOLOGIA

La propuesta metodológica parte del principio de concebir a los participantes como SUJETOS ACTIVOS del proceso de Capacitación, en tal sentido los beneficiarios han sido parte de todo el proceso: Diseño, Desarrollo, Resultados y Evaluación.

En el Diseño

Luego de la aprobación del Sub-Proyecto y como parte las actividades, se realizó el Taller de Validación en donde se trabajó con los delegados de los Contratistas, los temas, los contenidos y el desarrollo metodológico para realizar los ajustes que se consideraron necesarios a sus intereses y expectativas.

Como ya hemos señalado el diseño de la propuesta debería partir de los intereses y necesidades de los participantes y establecer un clima de confianza y disposición favorable para el desarrollo de las actividades.

Desarrollo

De acuerdo a nuestra propuesta los Talleres tuvieron un carácter participativo, siendo el eje de las actividades los Trabajos Grupales que ha permitido la discusión y reflexión colectiva de los temas tratados, y sobre todo poder exponerlos abiertamente.

Esto permite no sólo explicitar los problemas, sino que favorece la sistematización de percepciones e iniciativas que apuntan a desarrollar capacidades de gestión al interior de la organización.

En el aspecto organizativo la Asociación, se encargó de los aspectos logísticos y de control, como es el caso de la asistencia y disciplina.

Por ello los Capacitadores se convirtieron en facilitadores del proceso de aprendizaje y práctica lo que permitió una interacción favorable con los participantes.

Resultados

Los productos de los Talleres forman parte de los resultados y como hemos señalado fueron el resultado de los trabajos grupales y en donde los Capacitadores cumplieron el rol de facilitadores de la reflexión colectiva.

Los trabajos grupales estaban concebidos para reforzar los conceptos, generar el intercambio de opiniones y la elaboración de conclusiones de utilidad práctica para sus actividades.

Evaluación

Los participantes participaron en la evaluación de los talleres a través de una encuesta en donde dieron su opinión sobre los objetivos, contenidos, metodología, capacitadores y los resultados.

Asimismo evaluaron el grado de satisfacción sobre los talleres realizados.

Sobre este particular, el resultado de la encuesta realizada revela un alto grado de conformidad con el desarrollo de los talleres (Ver Anexo).

Por nuestro lado, también preparamos un examen final a los participantes que forma parte de la evaluación general.

La evaluación también revela el interés de los participantes por la capacitación como uno de los medios que permiten el fortalecimiento de su organización.

Los resultados obtenidos de los Trabajos Grupales demuestran la pertinencia de la metodología utilizada teniendo como conclusión lo siguiente:

- 1) Los temas tratados recogieron los intereses y las necesidades de los participantes y validados previamente.
- 2) Las necesidades de los participantes fueron satisfechas, tal como lo demuestra la encuesta realizada.
- 3) El rol que tuvieron los participantes fue consecuente con la necesidad de conocimientos y los deseos de superación
- 4) Se pudo establecerse un clima de confianza y disposición favorable para el desarrollo de los Talleres

4.3 SOBRE LOS TEMAS Y CONTENIDOS

Tal como precisamos líneas arriba, los Temas fueron el resultado de una consulta previa que recogía los temas de interés y necesidades de capacitación de los Contratistas.

Para poder analizar la temática y si ésta respondió a las expectativas de los participantes nos remitiremos a los resultados de la evaluación que sobre el particular se realizó.

Para la mayoría de los participantes los Contenidos fueron comprensibles y el 100 % señaló que correspondían a los objetivos de la Capacitación.

Igualmente el 88% señaló que los Contenidos fueron completos y detallados. Un 78 % señaló que los materiales de Capacitación fueron suficientes, igualmente la mayoría expresó que contribuyeron a los objetivos.

Esta aceptación revela, en primer lugar la adecuada identificación de los temas que eran de interés de los Contratistas y de la pertinencia de la metodología empleada. En tal sentido los Temas y Contenidos respondieron a las expectativas e intereses de los participantes de allí su aceptación.

Taller de Seguridad e Higiene Minera

En este Taller se privilegió los elementos básicos de seguridad partiendo de conceptos sobre Sostenimiento de Rocas, los principios de Muestreo, Perforación, Voladura y Ventilación.

Si bien existe un conocimiento práctico de lo anterior, se contrastó las condiciones existentes con los elementos técnicos adecuados, sobre todo después de haber realizado un análisis de riesgos en las mismas labores.

De tal forma que se enriqueció el conocimiento práctico con los requerimientos técnicos para una labor adecuada.

Taller: Gestión Legal Minera y Ambiental

Los Temas planteados en este Taller estaban dirigidos a presentar a los participantes las exigencias requeridas para realizar la actividad minera.

La Ley de Formalización y Promoción y su Reglamento fueron los principales ejes de los Talleres, que permitió generar condiciones para un proceso de adecuación de los Contratistas a la Ley y sobre todo de definir en términos adecuados su relación contractual con la Corporación Minera Ananea.

Taller: Contratos Mineros

Los Temas de este Taller estaban centrados en mostrar las modalidades de Contratación establecidas en la legislación minera, sobre todo en lo que respuesta a los señalado en la nueva Ley, esto es, los Contratos y Acuerdos de Explotación.

Fue importante también, el tema de contratos en general que permitieron establecer su naturaleza jurídica y los compromisos asumidos por las partes.

De esta forma se pudo realizar un análisis crítico de los Contratos suscritos con la Corporación, cuya validez legal es cuestionable. Si bien estos Contratos trataban de conciliar los intereses de ambas partes y así mismo las características atípicas de la organización productiva de Cerro Lunar, resultan siendo onerosos para los Contratistas. Sin embargo, podemos señalar que existe el pleno convencimiento de modificar los términos contractuales con la Corporación dentro del marco de la nueva Ley.

Taller: Minería, Salud y Medio Ambiente

Este Taller se dividió en tres temas que resultaron también en Talleres: Enfermedades Ocupacionales, Minería y Medio Ambiente y La Participación de las Organizaciones Sociales.

Ha sido muy importante el grado de receptividad e interés en estos temas lo que demuestra el grado de valoración que les asignan y que es corroborado en la encuesta realizada.

Si bien los aspectos técnicos productivos son los temas prioritarios desde la perspectiva de mejorar sus ingresos y por lo tanto su nivel de vida, sin embargo, existe una preocupación creciente sobre los impactos de la actividad minera en la salud y el medio ambiente local.

Lo desarrollado en los Talleres ha permitido sensibilizar sobre la salud y el medio ambiente como aspectos indisolubles y que requieren ser incorporados como parte del proceso productivo. No sólo como un agregado sino dentro de una concepción de cómo hacer minería.

En tal sentido los contenidos del Taller tuvieron como objetivo de incorporar las dimensiones de salud y ambiental en el desarrollo de su actividad.

Taller: Participación de la Organizaciones Sociales

El tema de la Participación está relacionado con el reconocimiento de la condición de ciudadanos con derechos plenamente garantizados.

De allí que en los temas del Taller se puso especial interés en desarrollar los conceptos de ciudadanía y derechos como sustento de la Participación.

Fue importante la participación de representantes de instituciones locales en el Taller, lo que permitió un espacio de reflexión de los actores involucrados en la actividad minera directa o indirectamente.

Este, elemento es clave en cualquier proceso de gestión ambiental, es decir el involucramiento de los actores. A pesar de ser una población pequeña, en Cerro Lunar no existen espacios y mecanismos de participación que permitan la discusión de los problemas derivados de la actividad minera por partes de los productores, autoridades e instituciones. Si bien existe un Comité de Desarrollo Local, éste aún no tiene la presencia, que sí lo tienen los Contratistas, que constituyen el sector con mayor representatividad.

4.4 SOBRE LOS OBJETIVOS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS

Desde la perspectiva de los Participantes se lograron los objetivos de la capacitación, un 78% se pronunció de tal forma (39% Plenamente logrados y 39% Casi todos)

El 83 % señaló que había aprendido algo nuevo y el 64.5% estuvo de acuerdo que los objetivos eran adecuados.

Los productos de estos Talleres han permitido acercarnos a los Resultados esperados tal como podemos apreciarlos en el cuadro.

TALLERES	PRODUCTOS	RESULTADOS
<p>LEGISLACION MINERA Y AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actuales deficiencias de orden legal para la adecuación de los Contratistas a la Ley de Formalización y promoción • Establecimiento de las pautas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y el logro de los beneficios que la ley otorga 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Contratistas mejor informados y en el marco de la nueva Ley, pueden: <ul style="list-style-type: none"> - Discutir y definir las características del contrato o acuerdo que están próximos a suscribir con Corporación Minera Ananea - Discutir y definir la naturaleza jurídica de la actual Asociación
<p>SEGURIDAD E HIGIENE MINERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de principales riesgos ocupacionales • Discusión de medidas de prevención • Identificación de transgresiones al Reglamento de Seguridad e Higiene Minera y definición de medidas correctivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Contratistas están, en condiciones de tomar decisiones respecto a las medidas de prevención en materia de Seguridad e Higiene Minera • Los Contratistas tienen pleno conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, estando en condiciones de cumplir con las normas básicas.
<p>MINERIA SALUD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del proceso de las enfermedades ocupacionales • Conocimiento de los conceptos de Salud Ocupacional • Identificación de los riesgos ambientales de la actividad minera • Discusión de medidas preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de que los problemas de Salud, y Medio Ambiente deben ser asumidos por los productores y comunidad • Compromiso de la Asociación de establecer medidas de prevención y de asumirlas colectivamente

<p>PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la precariedad en el ejercicio de los derechos ciudadanos• Reconocimiento de la participación como ejercicio de los derechos ciudadanos• Reconocimiento de la Participación como base para el desarrollo local sostenible• Identificación de los principales obstáculos para lograr una participación adecuada encaminada a la gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Se ha afirmado la importancia de los Contratistas en la vida de la Comunidad• Existe claridad respecto a derechos que sienten que no están debidamente garantizados• Existe claridad respecto a la participación de los Contratistas en asumir los problemas ambientales de manera comunitaria y de la necesidad de fortalecer las instituciones de la comunidad, sobre todo el gobierno local• Se ha tomado conciencia que se requiere mayor sensibilización a los actores sociales de Cerro Lunar
--	---	--

4.5 CONSIDERACIONES FINALES

- 1) Los indicadores que hemos podido recoger durante el desarrollo del Sub-Proyecto, no permiten afirmar que los principales objetivos se ha cumplido.

La Asociación de Contratistas tiene ahora los elementos necesarios para poder afrontar los problemas que se plantearon al inicio del Sub-Proyecto.

Como ya hemos señalado, la predisposición de los participantes y los dirigentes respecto a la Capacitación ha sido un elemento decisivo para el logro de los objetivos.

De otro lado, consideramos que esta labor de Capacitación es un primer paso y que se requieren mayores esfuerzos para lograr instituciones sólidas y eficientes que asuman el reto de realizar una minería sostenible.

El compromiso asumido por los Contratistas con las actividades expresa los deseos de lograr mejores niveles de vida y la conciencia de que es posible realizar minería en condiciones de seguridad y respetando las normas ambientales.

- 2) Las características de la organización técnico-productiva, donde se combina el trabajo manual y un nivel de mecanización, con un sistema de trabajo como lo es el cachorro, que tiene que ver con las características geológicas del yacimiento será un elemento que tendrá resolverse con creatividad dentro de las modalidades empresariales existentes.
- 3) De otro lado, desde una visión integral de la actividad minera en Cerro Lunar y Rinconada, requiere de enfoques multidisciplinarios que van desde la sostenibilidad de toda el área, la implemetación de técnicas adecuadas de explotación y tratamiento, fórmulas empresariales que se adecuen a los requerimientos de los productores. En este contexto es imprescindible el conocimiento de las características socio-culturales de los mineros de esta zona
- 4) Creemos también que a pesar de la receptividad a los temas de salud y medio ambiente, la incorporación de estos elementos en su concepción de como hacer minería, es un proceso que debe seguir siendo estimulado de manera sostenida. Las experiencias de gestión ambiental se basan en la participación, garantía de su sostenibilidad.
- 5) Otro aspecto gravitante, es la relación con la Corporación Minera Ananea. Toda actividad minera, requiere de seguridades jurídicas, en tal sentido los Contratos que se han suscrito con dicha empresa no han permitido a los Contratistas tener estabilidad, que contribuya a tener una visión de largo plazo necesaria para sus actividades.

En este sentido, se hace necesaria la presencia del Estado, como agente regulador y no solamente como facilitador en las relaciones entre los mineros y

la Corporación. La actividad minera artesanal, esta articulada a este tipo de empresas, que son finalmente los principales obstáculos para su transformación

6) El enfoque del Sub-Proyecto sustentado en el desarrollo de capacidades, involucra varias dimensiones que consideramos importantes seguir desarrollando:

a) La Dimensión de Ciudadanía

Uno de los aspectos que hemos recogido de experiencias previas y que se confirman con este Sub-Proyecto, es el de los derechos.

Las poblaciones involucradas en esta actividad se encuentran a mitad de camino entre la percepción de que son insuficientemente atendidos como ciudadanos y la búsqueda de mecanismos para hacerlos prevalecer.

La desatención del Estado, frente a poblaciones que han generado un espacio de trabajo y de vida en comunidad y la falta de reconocimiento social, es un aspecto que si bien excede los alcances del Sub-Proyecto, es un asunto que debe ser abordado en futuras intervenciones donde se privilegie una visión integral de la actividad minera en pequeña escala o artesanal.

b) La Dimensión Socio Cultural

Los cambios que interesan promover en la actividad minera artesanal desde una perspectiva de desarrollo sostenible, implica el reconocimiento de la diversidad cultural y las distancias que puedan existir entre las propuestas de cambios tecnológicos sostenibles y como los productores las incorporan o no dentro de sus visiones de bienestar y progreso.

El hecho de que los mineros de Cerro Lunar, en su mayoría provengan de una sola provincia, han contribuido de alguna manera a ser un asentamiento más estable y ordenado.

c) La dimensión del desarrollo local

Los mineros como en el caso de cerro Lunar, han creado un tejido social y que ha sido funcional en su lucha por el reconocimiento de su espacio de trabajo. Por ello los cambios requeridos en la minería artesanal deben estar articulados al desarrollo local, siendo los mineros, como en este caso, el sector que genera la dinámica productiva y comercial.



ANEXOS

ANEXO I

RELACION DE PARTICIPANTES

	NOMBRE
1	TOMAS VARGAS MAMANI
2	JUAN FLAVIO MAMANI MAMANI
3	VENANCIO FAJO SANCHEZ
4	HIPOLITO CARRANZA CHUQUIMAMANI
5	DOMINGO HUANCA GUTIERREZ
6	LUCIO MACHACA MAMANI
7	CELESTINO MAMANI COLQUE
8	RUPER+TO QUISPE HANCCO
9	JUAN ALBERTO LIPA MAMANI
10	TRINIDAD LIPA SACACA
11	BALVINO OCHOCHOQUE URRUTIA
12	ROBERTO TITO MAMANI
13	FREDY MAMANI QUILLA
14	ELEUTERIO URRUTIA APAZA
15	EMILIO MAMANI QUILLA
16	BRUNO HUAYTA GOMEZ
17	ALFREDO DELGADO MAMANI
18	ESTEBAN CARCAUSTO FIGUEROA
19	PABLO ORTIZ ESCALANTE
20	GEGRORIO COTA MAMANI
21	LUIS OCHOCHOQUE QUISPE
22	SANTIAGO CRISTOBAL QUISPE P.
23	MIGUEL MAMANI CHAMBI
24	EPIFANIO MACHACA MAMANI
25	AURELIO MAYTA CHAMBI
26	EULOGIO QUISPE QUISPE
27	VICTOR EQUIAPAZA
28	FEDERICO MAMANI LAURA
29	JUAN LUCANA CONDORI
30	SANTIAGO YANA COILA
31	ISIDRO MAYTA CHAMBI
32	MARIO HANCCO SOSA
33	MAURICIO APAZA R.
34	RAFAEL PARI CH.
35	GUILLERMINA QUISPE C.
36	AQUILINO LAURA M.
37	ANTONIO MAMANI Q.
38	HERMENEGILDO CARITA CHUQUIMAMANI
39	DANIEL SÁNCHEZ CHAMBI
40	JORGE QUISPE SALCEDO

ANEXO 2

TRABAJOS GRUPALES LEGILACION MINERA Y AMBIENTAL

GRUPO 1

Tema: Registros Públicos de Minería

Función:

- 1) Registrar
- 2) Resolver
- 3) Tramitar
- 4) Preparar catastro minero (DGC)

R.P.M

- 1) Petitorios mineros
- 2) Concesiones minera
- 3) Cesión
- 4) Hipotecas
- 5) Transferencias

Consta de tres oficinas:

Oficina de concesiones:

- 1) Tramitar petitorios
- 2) Otorgar concesiones

Oficina de catastro minero:

- 1) Registrar áreas ocupadas
- 2) Registrar áreas disponibles

Oficina registral, registra:

- 1) Concesiones
- 2) Transferencias
- 3) Cesión de concesión
- 4) Caducidad
- 5) Hipotecas
- 6) Concesión de beneficio
- 7) Labor de transporte
- 8) Transporte
- 9) Derechos de preferencia
- 10) Acuerdos o contratos mineros

Nota: también puede registrar todo lo inscrito en D.G.M, excepto:

- 1) Derecho de vigencia
- 2) Declaración anual consolidada

GRUPO 2

Tema: Certificación del minero artesanal

Seis personas naturales en forma colectiva:

- 1) Nombramiento de un apoderado registrado en la oficina de D.G.M
- 2) Petitorio a R.P.M

Requisitos:

- 1) Pago de derecho de vigencia
- 2) Pago de derecho de trámite (0.1% UIT)
- 3) Datos legales de los solicitantes

Una vez cumplidos estos requisitos se pide la Certificación del minero artesanal a la oficina D.G.M, en calidad de Organización colectiva debidamente registrada en R.P.M:

- 1) Trabajar personalmente
- 2) Equipos y herramientas básicas
- 3) Tener 1 000 has como máximo
- 4) Producción bruta: 25TM/día

GRUPO 3

Tema: D.G.M

Es una entidad que registra lo siguiente:

- 1) Concesión de beneficios:
- 2) Labor general
- 3) Transporte
- 4) Autorización de plantas de beneficio minero artesanal
- 5) Derechos de vigencia
- 6) Certificado de operaciones
- 7) Declaración anual consolidada
- 8) Calificación de pequeños productores y mineros artesanales
- 9) Derechos de preferencia
- 10) Mineros artesanales

GRUPO 4

Tema: Certificado ambiental

Es una resolución o compromiso a cumplir, habiendo hecho el estudio del medio ambiente. Quien peticiona debe calcular todos los costos para garantizar el sistema ambiental ante el Estado.

¿Quiénes pueden hacer el estudio del medio ambiente?:

- 1) Profesionales como ingenieros metalúrgicos, químicos, geólogos, etc.

¿En qué casos se pide el certificado ambiental?

- 1) Explotación
- 2) Exploración
- 3) Para su transformación (labor de beneficio)
- 4) Almacenar sus modificaciones
- 5) Ampliación

¿Cómo obtener el certificado ambiental?

- 1) Solicitud
- 2) Pago de trámite
- 3) Señalar la actividad desarrollada
- 4) Señalar si presenta E.I.A.S.D

¿Quiénes son los responsables?

- 1) Titular de la concesión
- 2) Cesionario
- 3) Minero artesanal

¿Quién puede fiscalizar?

- 1) Dirección regional de minería

Vencimiento o caducidad

Ejemplo:

Enero del 2002 ----- Enero del 2003
Vence el primer día de Febrero

GRUPO 5

Tema: Tipos de concesión

Existen 4 tipos.

- 1) Explotación por exploración
- 2) Beneficio social
- 3) Labor general
- 4) Transporte

Desarrollo:

Explotación por exploración:

Se le solicita al Registro Público de Minería o Dirección General de Minería. La concesión de explotación es un contrato con el Estado; el derecho de pago por concesión es de 300 dólares anuales por cada 100 has.

Beneficio Social:

Se solicita a la Dirección General de Minería, se paga según tonelada métrica puede ser 5.8 dólares por día.

Labor general:

Se presenta la solicitud a la Dirección General de Minería. Se paga 0.003% UIT por metros lineales o por kilómetros.

Concesión de transportes:

Se solicita a la Dirección General de Minería o a los Registros Públicos. Se paga 1.1 dólar por 1000 metros anual.

Comentario:

Todos los pagos al Ministerio se les devuelve a los municipios el

- 1) Provinciales: 40%
- 2) Distritales: 35%
- 3) Ministerio: 5%
- 4) Registro Minero: 10%

ANEXO 3

TRABAJO GRUPAL: SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

Preguntas:

- 1) Identificar los principales problemas de seguridad que tienen en sus labores.
- 2) En base a las explicaciones, ¿qué acciones tomarían ustedes para remediarlos?
- 3) ¿Quién es la autoridad del Ministerio de Energía y Minas encargada de velar por el cumplimiento de la Ley de Seguridad e Higiene Minera?
- 4) ¿Cuáles son las obligaciones de ustedes como titulares?
- 5) ¿Quiénes conforman el Comité de Seguridad? H.M. y cuáles son sus obligaciones?
- 6) ¿Cuáles son los derechos de los trabajadores?

GRUPO 1:

- 1)
 - a) Sostenimiento: tenemos problemas en las zonas de falla, por los constantes desprendimientos de rocas. Para evitar dichos problemas se requiere poner cuadros, puntales o pircas rellenas
 - b) Voladuras: en cuanto a voladura tenemos: el mal uso de explosivos; tiros quedados; mala coordinación en las comunicaciones
 - c) Ventilación: falta de comunicaciones o chimeneas.

- d) Vías de acceso: galerías angostas y bajas; poner cables de pasamanos en caminos exteriores.
- 2) Tomar acciones inmediatas en sostenimiento, voladuras, ventilaciones y vías de acceso.
- 3) El jefe del Programa de Seguridad e Higiene Minera puede ser Ingeniero Geólogo con cinco años de experiencia.
- 4)
 - 4.1) Asumir con responsabilidad los costos relacionados a la Seguridad e Higiene Minera.
 - 4.2) La formulación del programa anual de Seguridad e Higiene Minera.
 - 4.3) Informe de las actividades efectuadas durante el año.
 - 4.4) Facilitar el libre acceso a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.
 - 4.5) Informar acerca de los accidentes fatales dentro de las 24 horas.
 - 4.6) Informar a los trabajadores, de manera comprensible, de los riesgos relacionados con su trabajo y de los peligros para su salud.
- 5) Está conformado por:
 - 1) El Gerente General o Gerente de Operaciones.
 - 2) Dos representantes de los trabajadoresObligaciones.
 - a) Hacer cumplir el presente reglamento.
 - b) Aprobar el programa anual de Seguridad e Higiene Minera.
 - c) Llevar el libro de actas de las reuniones
 - d) Realizar las inspecciones mensuales.
 - e) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Minera.
 - f) Reunirse ordinariamente una vez al mes.
- 7) Los derechos de los trabajadores son:
 - 1) Contar con los implementos de seguridad
 - 2) Contar con el seguro
 - 3) Exigir con lo que respecta a la Ley de Seguridad e Higiene Minera.

GRUPO 2

- 1)
 - a) Chimeneas con dificultad de acceso.
 - b) Labores que carecen de ventilación.
 - c) Labores con techos panizos, jaboncillados, fracturados, etc.
 - d) Bocamina con peligro de deslizamiento de hielo.
- 2)
 - a) Ampliar la chimenea para acceso personal.
 - b) Hacer trabajos de comunicaciones a las labores vecinas e instalar mangas de ventilación.
 - c) Emplear bombas eléctricas o instalar bombas manuales y huacarnacos.
 - d) Colocar cuadros o cachacos.

- e) Tener un vigilante de seguridad bien entrenado.
- 3) Dirección General de minería del Ministerio de Energía y Minas.
- 4)
- a) Asumir los costos relacionados con la Seguridad e Higiene Minera.
 - b) Formular un programa anual de Seguridad e Higiene Minera, capacitaciones y las estadísticas de los accidentes de trabajo.
 - c) Informar a la Dirección General de Minería dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente fatal.
 - d) Proporcionar primeros auxilios a los trabajadores.
 - e) Proporcionar a los trabajadores las herramientas adecuadas, que les permitan realizar sus labores con la debida seguridad.
 - f) Realizar inspecciones internas y externas.
 - g) Mantener actualizados los registros de incidentes.
- 5)
- a) El Gerente General o Gerente de Operaciones.
 - b) Los superintendentes
 - c) El jefe del Programa de Seguridad e Higiene Minera.
 - d) El médico de Salud Ocupacional.
 - e) Dos representantes de los trabajadores con experiencia en seguridad o capacitación.
- 6)
- a) Solicitar al Comité de Seguridad e Higiene Minera, que efectúe inspecciones e investigaciones.
 - b) Conocer los riesgos existentes en el lugar de trabajo, que puedan afectar su seguridad o salud.
 - c) Obtener información relativa a su seguridad o salud.
 - d) Retirarlo de cualquier sector de las operaciones mineras cuando haya un peligro grave para su seguridad o salud, dando aviso inmediato a sus superiores.
 - e) Elegir colectivamente a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad e Higiene Minera.

GRUPO 3

- 1)
- a) Voladura: No hay problemas (artesanal)
 - b) Sostenimiento: no tenemos problemas porque llevamos secciones de 4 a 5 metros
 - c) Ventilación: poca ventilación (profundo, pique)
 - d) Vías de acceso: galerías angostas, pircado con material estéril.
- 2)
- a) Hacer comunicaciones entre labores vecinas
 - b) Ampliar galerías.
- 3) Es la Dirección General de Minería conjuntamente con el Departamento de Fiscalización de Minería,

- 4)
- a) Cumplir con el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.
 - b) Asumir los costos de Seguridad e Higiene Minera.
 - c) Informar dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente fatal con un informe detallado de investigación dentro de los 10 días de ocurrido el accidente
 - d) Proporcionar implementos de seguridad al trabajador.
 - e) Proporcionar al trabajador las herramientas necesarias.
 - f) Efectuar inspecciones internas y eternas.
 - g) Someter al trabajador a los exámenes médicos anuales.

- 5)
- a) Gerente General
 - b) Superintendente o Jefe del Departamento de áreas de trabajo.
 - c) Jefe del programa de Seguridad e Higiene Minera.
 - d) Médico
 - e) Dos representantes de los trabajadores con experiencia en seguridad y capacitación.

Obligaciones:

- 1) Hacer cumplir en presente reglamento.
- 2) Aprobar el programa anual de Seguridad e Higiene Minera.
- 3) Llevar el libro de actas de las reuniones.
- 4) Realizar inspecciones mensuales de Seguridad e Higiene Minera.
- e) Aprobar el Reglamento Interno.
- f) Reunirse ordinariamente una vez al mes.
- g) Analizar las causas de los accidentes, dando las recomendaciones necesarias.

ANEXO 4

TRABAJO GRUPAL: ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Preguntas:

- 1) Explique la respiración
- 2) ¿Cómo se realiza la prevención de la silicosis?
- 3) ¿Se puede hacer un programa de salud ocupacional en sus labores?

GRUPO: “Los mineros”

- 1) Respirar es pasar el aire de la nariz o la boca hacia la laringe que se encuentra cubierta por cilios para protegerla. Luego pasa a la tráquea y a los pulmones.
- 2) Se realiza mediante las charlas con los trabajadores y humedeciendo los materiales de trabajo, removiendo el polvo del lugar en donde se va a trabajar.
- 3) Sí podemos hacer un programa de salud ocupacional en nuestras labores dándoles charlas de seguridad a los trabajadores.

GRUPO: “Los choches”

- 1) La respiración consiste en tomar aire por la boca o por la nariz, luego pasa por laringe y la tráquea camino a los pulmones. La respiración es de vital importancia para los seres vivos.
- 2) Protegerse contra el polvo usando mascarillas protectoras o franelas mojadas, tapones de algodón con vaselina; ventilar después del disparo.
- 3) Se debe contar con una ventilación adecuada en la labor, regar con agua el desmonte después del disparo. Dar charlas de orientación al personal obrero para evitar que se expongan al polvo.

GRUPO: “Pentacord”

- 1) Respirar en inhalar aire por la boca o por la nariz, ingresando luego a la laringe hacia los pulmones terminando en los bronquios y alvéolos.
- 2) La silicosis se previene mediante la realización de charlas, chequeos médicos. Así mismo, usando máscaras protectoras como franelas húmedas, regando el desmonte. El chancado de mineral también debe hacerse usando máscaras protectoras.
- 3) Sí podemos hacer un programa de salud mediante la aplicación mediante la aplicación del esquema anterior relacionado con: el ambiente laboral, los agentes de riesgo, el trabajador. Además con charlas del comité de salud ocupacional encabezado por el contratista.

GRUPO: “Los amigos”

- 1) El oxígeno es necesario para la combustión de las sustancias que ingerimos. Éste pasa por la nariz o por la boca y luego por la laringe que se encuentra cubierta por cilios a manera de protección. Después el aire pasa a la tráquea y a los pulmones.
- 2) Se previene humedeciendo los materiales de trabajo y removiendo el polvo del lugar en donde se va a trabajar.
- 3) Sí se puede hacer un programa de salud tomando acciones en el ambiente laboral, minimizando las impurezas que pudiera absorber el trabajador.

ANEXO 5

TRABAJO GRUPAL: ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Preguntas:

- 1) ¿Qué entiende por salud ocupacional?
- 2) ¿Cuáles son los problemas de salud más frecuentes?
- 3) ¿Qué entiende por enfermedad profesional?

GRUPO: “Los mineros”

- 1) Es la prevención de los agentes de riesgo como: polvo, humedad, agua, gases, ruidos, frío, etc. Para que los trabajadores no enfermen durante un trabajo o laboreo minero.
- 2)
 - a) Silicosis o neumoconiosis.
 - b) Enfermedades respiratorias
 - c) Irritación de la vista
 - d) Enfermedades de los riñones
- 3) Es todo estado patológico permanente o temporal que afecta al trabajador a causa del trabajo realizado.

GRUPO: “Los choches”

- 1) La salud ocupacional de relaciona con:
 - a) El ambiente laboral: mina o labor
 - b) El agente de riesgo: polvos, ruidos, humo
 - c) El trabajador.
- 2)
 - a) Afecciones al aparato respiratorio.
 - b) Problemas auditivos
 - c) Inflamación de los riñones
 - d) Acortamiento de la vista
 - e) Es cuando el trabajador se encuentra en un estado patológico permanente o temporal como:
 - f) Neumoconiosis
 - g) Silicosis
 - h) Sordera
 - i) Cáncer

GRUPO: “Pentacord”

- 1) La salud ocupacional tiene que estar en constante relación con:
 - a) El ambiente laboral
 - b) Agentes de riesgo
 - c) Trabajador

- 2)
 - a) Silicosis
 - b) Irritación de las vías respiratorias
 - c) Reumatismo
 - d) Deshidratación
 - e) Fatiga
 - g) Traumatismo y heridas leves.

- 3)
 - a) Se entiende por enfermedad profesional a todo estado patológico permanente o temporal que afecta a los trabajadores en forma directa a causa del trabajo que desempeña. Las más frecuentes son:
 - b) La neumoconiosis
 - c) Sordera producto de los ruidos, disparos.

GRUPO: “Los amigos”

- 1) Se entiende por salud ocupacional a toda acción realizada por el trabajador que pudiera ocasionar agentes de riesgo: polvo, ruido, humedad. Agentes que afectan su salud.

- 2) Problemas más frecuentes:
 - a) Problemas en las vías respiratorias
 - b) Sordera
 - c) Dolores de cabeza y de estómago
 - d) Náuseas
 - e) Inflamación de los riñones.

- 3) Se entiende por enfermedad profesional a todo estado patológico Permanente o temporal que sufre un trabajador a causa de los riesgos a los que está expuesto en su zona de trabajo.

ANEXO 6

TRABAJO GRUPAL: ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Preguntas:

- 1) ¿Es el mercurio útil para el organismo? En caso contrario: ¿Qué efectos tiene?
- 2) ¿Cómo ingresa el mercurio al organismo?
- 3) Indicar las medidas preventivas de la intoxicación por mercurio.

GRUPO: “Los mineros”

- 1) El mercurio no es útil para el organismo porque es tóxico. Puede dañar el sistema nervioso debido a una intoxicación aguda.
- 2) El mercurio ingresa al organismo mediante el vapor por las vías respiratorias y por los poros; se acumula en el cerebro, riñones, hígado y huesos,
- 3) Mediante charlas a la población minera acerca de los tóxicos del mercurio si se utiliza la retorta. Los relaves deben estar en fosas para impedir su filtración.

GRUPO: “Los choches”

- 1) El mercurio es un elemento tóxico y no es útil para el organismo. La exposición al mercurio puede dañar el sistema nervioso, la frecuente exposición incluso en pequeñas cantidades producen una intoxicación crónica cuyos síntomas son: nerviosismo, temblores, etc.
- 2) Vías de ingreso:
 - a) Inhalación: ingresa por las vías respiratorias y llega a la sangre
 - b) Ingestión
 - c) Por vía cutánea
- 3) Educar a la población minera sobre la toxicidad del mercurio y, promover la implementación de tecnología.

GRUPO: “Pentacord”

- 1) El mercurio no es útil, al contrario, daña nuestro organismo mediante intoxicaciones crónicas y agudas. El mercurio nos sirve exclusivamente para la recuperación del oro.
- 2) El mercurio ingresa principalmente por las vías respiratorias: inhalación de vapores; también por la piel y cuando ingerimos los alimentos. El mercurio se deposita el cerebro, riñones, hígado, testículos y en los huesos.
- 3)
 - a) Educar a la población minera
 - b) Notificar a los agentes de acopio de oro
 - c) Utilizar retortas para su fundición
 - d) Depositar los relaves en un sitio adecuado.

GRUPO: “Los amigos”

- 1) El mercurio no es útil para el organismo. Los efectos que causa son: daña el sistema nervioso, dolores de estómago y de cabeza a causa de una intoxicación, vómitos, temblores, desmayos, diarreas y debilidad cardiaca.
- 2) La principal vía de entrada es por las vías respiratorias mediante la inhalación de vapores de mercurio volatilizado. También por el contacto con la piel cuando, por ejemplo, exprimimos el material aurífero para su fundición.
- 3) Orientar a la población minera sobre el manejo o uso del mercurio para el procesamiento del material aurífero. De esta manera evitar la intoxicación masiva de la población, en especial de los niños en edad escolar.

ANEXO 7

TRABAJO GRUPAL: LOS RIESGOS AMBIENTALES

Preguntas:

- 1) Identificar los riesgos ambientales que existen en su comunidad.
- 2) Dibujar el mapa de riesgos de su comunidad.

GRUPO: "Los mineros"

- 1) Riesgos tradicionales:
 - 1) Contaminación con trabajos de amalgamado (quimbaletes)
 - 2) Contaminación con el gas del mercurio.
 - 3) Riesgos con respecto a los factores climáticos: granizadas, nevadas.
 - 4) Derrumbe del nevado en el camino al trabajo.
 - 5) Caída de rocas de las partes altas en el camino a la mina.
 - 6) Heladas(-20 °C)
 - 7) Riesgos de contaminación con residuos de carburo.
 - 8) Riesgos para los niños y niñas, y la población en general: diarreas a causa del agua contaminada.

Riesgos Modernos:

- 1) Cianuración de relaves sin prevención industrial.
- 2) Falta de tratado en el agua.
- 3) Contaminación industrial
- 4) Falta de saneamiento y depósito de la basura en un lugar adecuado.
- 5) Accidentes de tránsito
- 6) Violencia en bares y cantinas.
- 7) Cambios climáticos por ensayos nucleares.

GRUPO "Los choches"

- 1)
 - a) Tomar agua contaminada
 - b) Consumir alimentos contaminado
 - c) Caída de rocas.
 - d) Temperaturas bajas.
 - e) Falta de letrinas públicas.
 - f) Contaminación por mercurio y por acumulación de basura
 - g) Contaminación por ceniza de carburo.
 - h) Contaminación por afiladora de diamantes.

Grupo: "Pentacord"

- 1)
- a) Evaporación del mercurio y mal uso de éste en los quimbaletes y plantas.
- b) No contamos con zona de oxidación o con baños (letrinas)
- c) Aguas contaminadas
- d) Desplazamiento de hielo, ventarrones
- e) Accidentes y enfermedades.

GRUPO "Los amigos"

- 1) El ser humano es vulnerable a los riesgos desde que es concebido hasta cuando es adulto. Así, podemos identificar diversos riesgos tradicionales:
- 2) Fuga de mercurio conjuntamente con el relave río abajo a causa del procesamiento en el quimbalete.
- 3) Quema o refogado de oro en los acopiadores de material aurífero, contaminando el medio ambiente con el mercurio convertido en vapor.
- 4) Amalgamación en los molinos, contaminando el agua con relave y mercurio.
- 5) Falta de agua potable.
- 6) La eliminación inadecuada de basura
- 7) Contaminación del agua para el consumo humano
- 8) Desastres naturales
- 9) Contaminación por monóxido de carbono a causa de las compresoras.

ANEXO 8

TRABAJO GRUPAL: DERECHOS CIUDADANOS

Preguntas:

- 1) De los derechos mencionados, ¿Cuáles considera usted que no están plenamente garantizados?
- 2) ¿Qué se podría hacer para garantizar el ejercicio pleno de los derechos?

GRUPO: “Los mineros”

1) Consideramos los siguientes:

- 1) Derecho a la vida
- 2) Derecho a la integridad física y moral
- 3) Derecho a la igualdad
- 4) Derecho a la inviolabilidad de domicilio
- 5) Derecho a la libertad de expresión
- 6) Derecho a la participación
- 7) Derechos al trabajo
- 8) Derecho a la salud
- 9) Derecho a la seguridad social
- 10) Derecho a la educación
- 11) Derecho a la libertad sindical
- 12) Derecho a un nivel de vida adecuado
- 13) Derecho a un ambiente sano
- 14) Derecho a la paz
- 15) Derecho a la libre determinación de los pueblos.

2) Fortalecer a la sociedad civil con la participación directa de los ciudadanos. Debemos estar organizados con principios y normas que garanticen el cumplimiento de las necesidades de los pueblos. El gobierno debe participar directamente en decisiones fundamentales, en ejecutar obras y en cubrir las necesidades primarias como saneamiento ambiental.

GRUPO: “Los choches”

1)

- a) A la igualdad
- b) A la libertad de tránsito
- c) A la inviolabilidad de domicilio
- d) A la libertad de expresión
- e) Al trabajo
- f) A la salud
- g) A la educación

2) Para poder garantizar el cumplimiento de los derechos del ciudadano debemos exigir las normas constitucionales.

GRUPO: "Pentacord"

- 1)
 - a) A la integridad física y moral
 - b) A la igualdad
 - c) A la seguridad social
 - d) A un nivel de vida adecuado
 - e) A un medio ambiente sano
 - f) Al trabajo

- 2) Conocer nuestros derechos y hacerlos respetar.

GRUPO: "Los forasteros"

- 1)
 - a) A la igualdad
 - b) A la participación
 - c) Al trabajo
 - d) A la seguridad social
 - e) A la libertad sindical
 - f) A un nivel de vida adecuado
 - g) A la inviolabilidad de domicilio

- 2) Se pueden formar organizaciones barriales, gremiales, comunales.

GRUPO: "Los forasteros"

- 1)
 - a) Derecho al trabajo: somos dependientes de un cesionario
 - b) Derecho a la salud: no contamos con atención adecuada.
 - c) Derecho a un nivel de vida adecuado: no contamos con servicios básicos: olvido total del gobierno de turno.
 - d) Derecho a un ambiente sano: constante contaminación del medio ambiente.
- 2)
 - a) Solicitar al Ministerio de Energía y Minas intervención directa para celebrar contratos mineros.
 - b) Solicitar al Ministerio de Salud el mejoramiento y equipamiento de nuestra posta médica y solicitar la inmediata creación de un mini-hospital.
 - c) Solicitar capacitación permanente: creación de un C.E.O
 - d) Contar con vías de comunicación
 - e) Contar con parques de recreación
 - f) Contar con el programa "Mi vivienda"

- g) Solicitar al Ministerio de Salud el tratamiento de nuestras aguas. Tener servicios higiénicos adecuados, contar con movilidad para el traslado de los residuos a lugares lejanos.

ANEXO 9

TRABAJO GRUPAL: DESARROLLO Y GESTION AMBIENTAL

Preguntas:

- 1) ¿Es posible hacer una minería de acuerdo a lo explicado como desarrollo sostenible?
- 2) ¿Qué problemas encontrarían ustedes, aquí en Cerro Lunar, para hacer una gestión ambiental?

GRUPO: “Los mineros”

- 1) Si es posible hacer una minería con desarrollo sostenible, tomando las decisiones siguientes:
 - a) Estar vinculados con la equidad social y la responsabilidad ambiental.
 - b) Contar con la participación y el compromiso de las personas, en pleno ejercicio de nuestros derechos.Sin embargo tenemos algunos obstáculos:
 - c) No tenemos acceso al crédito fiscal.
 - d) No se presentan oportunidades económicas para cumplir, como exige la Ley de Minería y Normas Complementarias, dichas actividades mineras.

GRUPO: “Los choches”

- 1) No es posible hacer minería teniendo problemas con el cesionario y por falta de ordenamiento de impacto ambiental.
- 2) En primer lugar, identificar a los actores vinculados con el conflicto Ambiental; luego organizar a la sociedad civil en diferentes gremios:
 - a) ubicar a los quimbaletes
 - b) acopio de oro
 - c) Afilador de diamantes
 - d) Evacuación de basura a un sitio designado y gestionar los servicios de agua y desagüe.
- 2)
 - a) Servicio de quimbaletes
 - b) Ordenamiento poblacional (charlas de educación, salud)
 - c) Saneamiento ambiental: agua potable, desagüe.
 - d) Relleno sanitario
 - e) Refogado de oro amalgamado: cursos de capacitación para dicha actividad, que contamina nuestro medio ambiente.
 - f) Talleres de soldadura y afiladoras: su reubicación y prevención industrial.

GRUPO: “Pentacord”

- 1) Sí es posible hacer una minería como desarrollo sostenible aplicando lo siguiente:
 - a) El equilibrio básico sustentable: equidad entre el crecimiento económico y el medio ambiente.
 - b) Contando con la participación plena de las organizaciones locales y con las autoridades en conjunto.

2)

- a) Contaminación del agua
- b) Contaminación del aire y del suelo

Por tales causas no estaríamos calificados para la certificación ambiental por la D.G.M.A.

GRUPO: “Los forasteros”

- 1) Sí es posible, organizadamente, con el apoyo de instituciones privadas o no privadas y en especial con el apoyo del Ministerio de Energía y Minas.
- 2) No encontraríamos ningún problema si contáramos con la participación de nuestras autoridades e instituciones vivas y además con la participación de instituciones que comprendan de medio ambiente.

GRUPO: “Sociedad Civil”

- 1) Sí es posible, satisfaciendo las necesidades del presente sin dañar la naturaleza para las generaciones futuras considerando.
 - a) El crecimiento económico
 - b) La equidad
 - c) Medio ambiente.
- 2)
 - a) Los actores no tienen el conocimiento para aceptar sus responsabilidades.
 - b) No se cuenta con un estudio técnico del impacto ambiental.
 - c) El terreno no es adecuado a falta de presupuesto local.
 - d) Falta de instituciones sólidas y competentes en nuestra localidad para dar charlas de orientación y capacitación.

ANEXO 10

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Se definieron tres aspectos de tipo general para tener un perfil de los participantes: Edad, Grado de Instrucción, Procedencia, Ocupación en otras actividades no mineras y percepción de su problemática.

Los resultados corresponden a los 36 participantes que respondieron la encuesta.

Edad		%
De 20 a 30 años	1	3
De 31 a 40 años	8	22
De 41 a más años	27	75
Total	36	100

Procedencia (Provincia)		%
San Antonio de Putina *	22	60
Azángaro	7	20
San Román	3	8
Melgar	2	6
Sandia	1	3
Puno	1	3
Total	36	100

*En la provincia de San Antonio de Putina el 90% de la población pertenece al distrito de Putina, el 10% restante esta repartida entre los distritos de Ananea y Pedro Vilcapaza.

Grado de Instrucción		%
Primaria Completa	11	30
Primaria Incompleta	5	14
Secundaria Completa	12	33
Secundaria Incompleta	6	17
Superior Universitaria Completa	2	6

El 55% de la población se dedica exclusivamente a la minería, con respecto al 45% restante se obtuvo lo siguiente:

Actividad		%
Comercio	10	28
Agricultura	3	8
Transporte	1	3
Otros	2	6

Ante la pregunta: ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta tu asociación? Se obtuvo lo siguiente:

1º) Falta de capacitación	92%
2º) Legales	53%
3º) Organizativos	44%
4º) Administrativos	22%

Ante la pregunta: ¿Cuáles considera que son los principales problemas que afronta la actividad minera en Cerro Lunar? Se obtuvo lo siguiente:

1º) Falta de capacitación	72%
2º) Falta de cuidados ambientales	69%
3º) Falta de inversión	53%
4º) Técnicos	50%
5º) Organizativos	39%
6º) La Corporación Minera Ananea	39%
7º) Otros	8%

Ante la pregunta: ¿Qué es necesario para solucionar los problemas en Cerro Lunar? Se obtuvo lo siguiente:

1º) Mayor capacitación	64%
2º) Tener una buena organización empresarial	63%
3º) Apoyo del Estado	61%
4º) Tener planes de desarrollo	53%
5º) Apoyo de la Cooperación Internacional	42%
6º) Otros	39%

ANEXO 11

EXAMEN FINAL

- 1) La unidad básica de medida superficial de una concesión minera es de:
 - a) 150 has
 - b) 100 has
 - c) 200 has

- 2) De acuerdo a la nueva ley, el pago de derecho de vigencia para el minero artesanal es:
 - a) \$1.00 por has
 - b) \$0.50 por has
 - c) \$1.50 por has

- 3) De acuerdo a la nueva ley, un minero artesanal puede poseer concesiones hasta:
 - a) 1 500 has
 - b) 1 000 has
 - c) 2 000 has

- 4) Para el inicio o reinicio de actividades, el minero artesanal o pequeño productor deberá presentar:
 - a) Un estudio de impacto ambiental
 - b) Declaración de impacto ambiental o Estudio de impacto ambiental semidetallado
 - c) Un PAMA (Plan de Adecuación y Manejo Ambiental)

- 5) ¿Qué requisitos le falta a su asociación para ser calificado como minero artesanal?

- 6) Identifique usted los principales riesgos que encuentra en sus labores.

- 7) ¿Cuáles son las medidas que usted realizaría para remediarlas?

- 8) De acuerdo al reglamento de Seguridad e Higiene Minera, ¿Cuáles son las obligaciones de los titulares?

- 9) De acuerdo al R.S.H.M, ¿Cuáles son los derechos de los trabajadores?

- 10) ¿Qué entiende por salud ocupacional?

- 11) ¿Qué es una enfermedad profesional?

- 12) ¿Qué acciones realizaría usted para evitar las enfermedades profesionales?

- 13) Identifique los riesgos ambientales en Cerro Lunar y qué medidas realizaría para evitarlas.

- 14) ¿Qué es un contrato?
 - a) Firma de un documento
 - b) Acuerdo de voluntades entre dos o más partes
 - c) Declaración de una persona

- 15) ¿Cuál es la parte más importante de un contrato?

- a) Introducción
 - b) Cuerpo
 - c) Conclusión
- 16) ¿Cuáles son los contratos regulados por la Ley General de Minería?
- 17) ¿Qué formalidades exige la ley para los contratos mineros?
- a) Otorgado por escritura pública e inscribirlo en el Registro Público de Minería
 - b) Publicarlo en “El Peruano”
 - c) Que sea firmado por las partes
- 18) El contrato de cesión:
- a) Abarca toda la concesión
 - b) Parte de la concesión
 - c) La mitad de la concesión
- 19) En el contrato de cesión:
- a) La compensación es fijada por ley
 - b) La compensación es fijada por las partes
 - c) La compensación es fijada por una de las partes
- 20) En un contrato de explotación, ¿quiénes son las partes?
- 21) El contrato de explotación:
- a) Abarca el íntegro de la concesión
 - b) Abarca parte de la concesión
 - c) Abarca una parte o toda la concesión
- 22) En el contrato de explotación:
- a) La compensación es impuesta por ley
 - b) La compensación es un acuerdo de las partes
 - c) La compensación es impuesta por el titular
- 23) Un ciudadano es una persona que:
- a) Tiene libreta electoral
 - b) Tiene sus derechos reconocidos y garantizados por el Estado
 - c) Reclama sus derechos
- 24) Para una participación efectiva es necesario:
- a) Información
 - b) Conocimiento
 - c) Dinero
 - d) Poder
 - e) Compartir toma de decisiones
 - f) Relaciones
 - g) Desarrollo de capacidades
- 25) El desarrollo sostenible es.
- a) Crecimiento económico
 - b) Equilibrio entre crecimiento económico y respeto al medio ambiente
 - c) Reparto de riqueza

ANEXO 12

EVALUACIÓN DE LOS TALLERES POR LOS PARTICIPANTES

Objetivos

Los objetivos de este taller eran:

Muy claros	47%
Claros	50%
Confusos	3%

Aprendió algo nuevo:

Sí	83%
No	-
No opina	17%

Ante la pregunta: ¿Cree usted que los objetivos del curso eran adecuados, teniendo en cuenta el tiempo de que se dispuso? Se obtuvo lo siguiente:

Adecuado	64.5%
Demasiado ambicioso	20.0%
Insuficiente	15.5%

Contenido

Los contenidos de los talleres fueron:

Completos	88%
Incompletos	11%
Superficiales	-

Los contenidos estuvieron comprensibles para los participantes:

Sí	97%
No	3%

¿Los contenidos del curso contribuyeron a cumplir los objetivos de la capacitación?

Sí	100%
No	-

Estructura

¿Cree usted que el tiempo que se le dedicó a cada tema fue el adecuado?

Sí	80.5%
No	19.5%

¿Está de acuerdo con el orden en el cual se presentaron los temas?

Sí	100%
No	-

¿Cree usted que el tiempo que se le dedicó a cada actividad (exposiciones, trabajo de grupo, ejercicios prácticos) fue el adecuado?

Sí	94%
No	6%

Estrategias de capacitación

Las exposiciones:

¿Proporcionaron información abundante?

Sí	80%
No	17%
No opina	3%

¿Fueron útiles para entender los temas que se presentaron?

Sí	100%
No	-
No opina	-

¿Fueron dinámicas?

Sí	94%
No	-
No opina	6%

¿Estaban bien estructuradas?

Sí	97%
No	3%
No opina	-

Los ejercicios prácticos:

¿Fueron útiles?

Sí	97%
No	-
No opina	3%

¿Estaban bien organizados?

Sí	92%
No	8%
No opina	-

¿Tuvieron el nivel apropiado?

Sí	92%
No	3%
No opina	5%

¿Fueron prácticos?

Sí	92%
No	3%
No opina	5%

¿Fueron interesantes?

Sí	94%
No	-
No opina	6%

Materiales de capacitación

Los materiales de capacitación que se distribuyeron a los participantes:

¿Fueron suficientes?

Sí	78%
No	17%
No opina	5%

¿Eran coherentes con el contenido y los objetivos de los talleres?

Sí	92%
No	3%
No opina	5%

¿Eran bien concebidos y desarrollados?

Sí	92%
No	3%
No opina	5%

Instructores

Los capacitadores de los talleres:

¿Eran técnicamente competentes y estaban bien informados?

Sí	94%
No	-
No opina	6%

¿Eran claros y precisos?

Sí	94%
No	-
No opina	6%

¿Tuvieron una buena comunicación con los participantes?

Sí	94%
No	-
No opina	6%

Resultados

¿Se lograron los objetivos de la capacitación?

No	-
Parcialmente	17%
Casi todos	39%
Sí, plenamente logrados	39%
No opina	5%

General

¿Cuán satisfecho quedó usted?

Insatisfecho	3%
Razonablemente	14%
Muy satisfecho	30.5%
Satisfecho	47.5%
No opina	5%

El ambiente del taller fue constructivo:

Muy de acuerdo	28%
De acuerdo	58%
No opina	14%



FOTOGRAFIAS

FALTAN
FOTOGRAFIAS Y FOLLETOS
EN LA VERSION ELECTRONICA